

Informe de resultados del seguimiento a los planes de desarrollo territoriales 2020



Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Subdirección de Planeación Territorial

Marzo de 2022

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Metodología	4
3.	Análisis de los resultados del seguimiento a los planes de desarrollo territorial 2020	9
3.1	Resultados en el nivel nacional.....	9
3.2	Resultados departamentales	12
3.3	Resultados municipales	15
3.4	Resultados por sector	18
4.	Referencias.....	19
	Anexo.....	20

1. Introducción

La principal herramienta de planificación con la que cuentan las administraciones departamentales, distritales y municipales es el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) establece los lineamientos jurídicos para la definición de las apuestas y, en consecuencia, las inversiones públicas y la visión del territorio durante el período de gobierno. Incluso, en el Plan Estratégico se priorizan los programas y productos, y se establecen las metas de desarrollo, por su parte, en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) se asocian las metas con los recursos públicos que se ejecutarán anualmente, durante los siguientes cuatro años.

En este contexto, el DNP puso a disposición de los entes territoriales el Kit de Planeación Territorial (KPT), como herramienta para apoyar la construcción de los PDT. El KPT está compuesto por una plataforma tecnológica que facilita la formulación y sistematización de los principales componentes del PDT, como el Plan Estratégico y el PPI, junto con su seguimiento a partir del Plan Indicativo y el reporte al avance de las metas. A su vez, el Kit incluye contenidos de apoyo como guías orientadoras, formatos y videos explicativos, que permiten hacer un seguimiento con mayor precisión a los PDT, y se convierten en insumo fundamental para la buena gestión de los gobiernos y las administraciones públicas territoriales.

Los resultados del seguimiento permiten que los entes de gobierno tomen acciones correctivas y de mejora, reorienten recursos públicos según necesidad y evidencien avances, tanto físicos como financieros, para el cumplimiento de las metas propuestas. De igual forma, son una fuente primordial para los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía (DNP, 2021). Por lo tanto, después de la fase de planeación debe efectuarse la programación detallada de cómo y cuándo se ejecutarán los programas y proyectos, para ordenar el proceso de implementación y monitorear si su avance conlleva al cumplimiento de metas, para al final, evaluar el impacto sobre el bienestar de la población.

Un efectivo proceso de seguimiento exige fortalecer los procesos internos de planeación de las entidades territoriales (ET), así como la coordinación entre las dependencias u oficinas de planeación y presupuesto de todas las entidades locales, para que se recolecte información de calidad y veraz con la que la Administración al conocer cómo avanza la ejecución y pueda tomar decisiones.

Con el propósito de mantener la generación de valor público al identificar si la implementación avanza en la dirección correcta, si por medio de la ejecución de las políticas y programas se cumplen las metas propuestas y si las inversiones son efectivas, el DNP ofrece a las entidades nuevas funcionalidades en el KPT que facilitan un monitoreo constante para la toma de decisiones y aprender de los procesos, a fin de poder ajustar o redefinir las políticas a tiempo para el logro de los objetivos. Todo lo anterior se apoya en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 93 de la Ley 715 de 2001¹, los artículos 29, 36, 42 y 49 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 79 de la Ley 617 de 2000² que le designa al DNP el sistema de seguimiento a los Planes de Desarrollo Territoriales.

2. Metodología

Desde 2006, el DNP lleva a cabo el respectivo seguimiento de los PDT, a través del formato del Plan Indicativo (PI), instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). En particular, el PI articula los recursos financieros con el cumplimiento de metas de producto³ y resultados⁴. Su elaboración, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, ayuda a

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

² Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

³ Es la que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto.

⁴ Es la que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto.

aclarar y precisar las metas establecidas en el PDT aprobado, así se facilita el proceso de seguimiento y evaluación a la ejecución de los recursos por metas de producto y resultado (DNP, 2020).

Mediante el formato del Plan Indicativo las entidades territoriales tienen la posibilidad de incluir metas de resultado y metas de producto, con su respectivo indicador y línea base. Asimismo, para hacer el seguimiento cada año se requiere que los municipios incluyan en el PI una programación anual de cada una de sus metas de producto. Debe tenerse en cuenta que para la vigencia 2020, el DNP ajustó su metodología de seguimiento que incluye estandarización con el *Manual de Clasificación Programático del Gasto Público*, disposición y cargue en línea de la información, estandarización en la clasificación de indicadores para el cálculo del cumplimiento, entre otros aspectos.

En la tabla 2-1 se expone la estructura básica de los PDT y el PI, en la cual se muestra que el formato general de Plan Indicativo (PI) no sufrió mayores cambios frente a su antecesor el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE). Sin embargo, el cambio conceptual de la estandarización de programas y productos, así como la disposición en línea de la información, permitirá que los datos dispuestos por las entidades se utilicen con fines de seguimiento por parte diferentes grupos de interés.

Tabla 2-1. Ejemplo de estructura básica del PDT y del Plan Indicativo en KPT

Línea estratégica	Indicador de bienestar	Programa	Producto	Indicador de producto	Programación física	Programación financiera
1	1	1	1	1		
			2	2		
		2	3	3		
			4	4		
	2	3	5	6		
			6	7		
		4	7	8		
			8	9		
			9	10		
			10			

Fuente: DNP (2021).

Con el objetivo de apoyar el seguimiento de los PDT, la plataforma KPT dispone de un módulo de construcción del plan indicativo, en el que se pueden asociar los responsables del reporte de un indicador de producto particular. De igual forma, hay otros marcadores relevantes para la entidad que en un futuro les permitirán identificar la incidencia de dichos productos en temáticas como los pilares de paz, los derechos de las víctimas o iniciativas del banco de proyectos. Dentro de este módulo pueden determinarse detalles como el tipo de acumulación de un producto y la programación física y financiera de los indicadores de producto para los cuatro años de gobierno con miras al seguimiento.

Por otro lado, en el módulo dedicado al seguimiento, las ET pueden reportar el avance en cada uno de los indicadores de producto que programaron en una vigencia en su PI, en particular, pueden informar el avance físico y financiero en determinada vigencia. En este punto, con la información proveniente de la programación y el reporte de determinada vigencia, puede calcularse el cumplimiento a cada una de las metas programadas y el cumplimiento promedio del PDT de una entidad en esa vigencia.

El avance en el cumplimiento por indicador i programado que se utilizó hasta 2019 para una entidad territorial en un momento del tiempo t se calcula de forma general como:

$$\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it}}{\text{Valor físico programado}_{it}}$$

En la *Guía de orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020*⁵ (DNP, 2022), se encuentran las especificaciones de la definición del avance físico de las metas dependiendo la vigencia y el tipo de la meta (acumulada o no acumulada). Ha de tenerse en cuenta que cuando el valor financiero ejecutado —recursos obligados y los que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial— es 0, el avance físico es 0. Por último, vale la pena anotar que el cálculo se

⁵ Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PDT/2020/Gu%C3%ADa%20de%20Orientaciones%20para%20la%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20de%20las%20Entidades%20Territoriales%202020.pdf>

efectúa sobre las metas programadas previamente en la vigencia y que si el cumplimiento físico para determinada meta es superior al 100 % se aproxima al 100 %.

Para el seguimiento de 2020 se propone un indicador de eficacia que toma como punto de partida el avance físico por meta e incorpora una ponderación por los recursos relativos obligados para las metas con algún avance. Así, para el índice de cumplimiento anual del PDT se definen pesos diferentes para las metas CON y SIN avance financiero. Por un lado, cuando no existe avance financiero, es decir *Valor financiero ejecutado de la meta*_t = 0, el peso del cumplimiento de este indicador corresponde al peso de un promedio simple:

$$\text{Peso simple}_{it} = \frac{1}{\text{Número de indicadores}_t}$$

Por otro, si existe un avance financiero, *Valor financiero ejecutado de la meta*_t > 0, el peso del cumplimiento de este indicador se pondera por el valor financiero ejecutado relativo al total. El valor financiero ejecutado se define como los recursos obligados más los que no ingresan al prepuesto de la entidad territorial. Para construir este peso, primero se calcula el siguiente factor:

$$\text{Factor de ponderación}_{it} = \frac{\text{Valor financiero ejecutado de la meta}_{it}}{\text{Valor financiero total ejecutado de la entidad}_t}$$

Luego este factor se escala al peso total de las metas con avance físico:

$$\text{Peso ponderado}_{it} = \text{Factor de ponderación}_{it} * \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso simple}_{it}$$

De esta forma, el aporte del cumplimiento de las metas al cumplimiento del PDT se calcula como:

$$\text{Aporte de las metas SIN avance financiero}_{it} = \text{Peso simple}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}$$

^ Cuando no hay avance financiero, el avance físico es 0.

$$\text{Aporte de las metas CON avance financiero}_{it} = \text{Peso ponderado}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}$$

Finalmente, el indicador de cumplimiento del PDT para un año *t* se define como:

$$\begin{aligned} \text{Cumplimiento PDT}_t &= [A(\text{metas SIN avance financiero}) \\ &+ B(\text{metas CON avance financiero})] * 100 \end{aligned}$$

Donde A y B son:

$$\begin{aligned} \text{A: Aporte de las metas SIN avance financiero} &= \sum_{i \text{ SIN avance financiero}} \text{Peso simple}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it} \end{aligned}$$

^ Cuando no hay avance financiero, el avance físico es 0.

$$\begin{aligned} \text{B: Aporte de las metas CON avance financiero} &= \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso ponderado}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it} \end{aligned}$$

A partir del puntaje obtenido por cada entidad territorial en el indicador de eficacia, se genera una clasificación del nivel de avance de acuerdo con la Tabla 2-2.

Tabla 2-2. Rangos de Calificación del seguimiento a Planes de Desarrollo

Nivel	Rango
Sobresaliente	≥ 80
Satisfactorio	≥70<80
Medio	≥60<70
Bajo	≥40<60
Crítico	<40

Fuente: DNP (2021)

Respecto a la forma de calcular el avance financiero del seguimiento, sólo involucra los momentos presupuestales de ejecución, entendido como los recursos obligados

(excluyendo aquellos que no ingresan al presupuesto de inversión) de la entidad territorial, y los apropiados, de la siguiente manera:

$$Avance\ financiero_t = \frac{Total\ obligaciones_t}{Total\ apropiaciones_t} \cdot 100$$

Por otro lado, en lo relacionado con el seguimiento y el avance tanto de los indicadores como las metas de resultado o bienestar propuestas, se llevará a cabo cada dos años debido a que se requieren periodos más largos de tiempo para certificar su avance. Para los indicadores, dado que no existe programación anual de dichas metas, se le hará seguimiento a cuánto ha avanzado la entidad territorial en proporción a la meta del cuatrienio y al tiempo transcurrido.

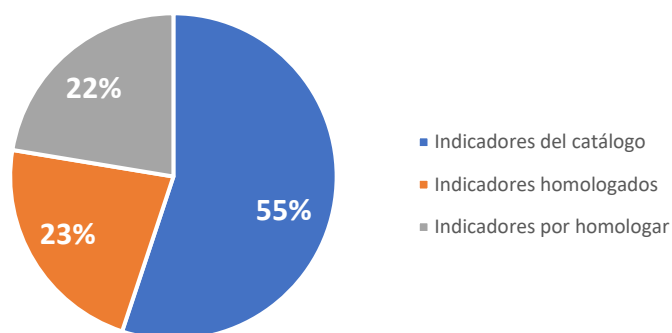
3. Análisis de los resultados del seguimiento a los planes de desarrollo territorial 2020

3.1 Resultados en el nivel nacional

Los Gobiernos territoriales 2020-2023 han utilizado masivamente el Kit de Planeación Territorial. En concreto, 31 departamentos reportaron el plan estratégico e indicativo de su Plan de Desarrollo en el KPT, Sucre fue la única excepción. A su vez, 1.072 de los 1.102 municipios cargaron su plan estratégico y de estos, el 97 % (1.047) reportó la versión oficial del plan indicativo.

Para el cuatrienio 2020-2023 se definieron 221.926 metas de indicadores de producto asociadas a los PDT en el KPT. La figura 3-1 muestra el estado de homologación del universo de indicadores, allí se muestra que, para el cierre del reporte de avance 2020, el 22,4 % son indicadores creados por las entidades territoriales que no están homologados con el *Manual de Clasificación Programático del Gasto Público*.

Figura 3-1. Estado de homologación del total de planes de desarrollo territorial, 2020



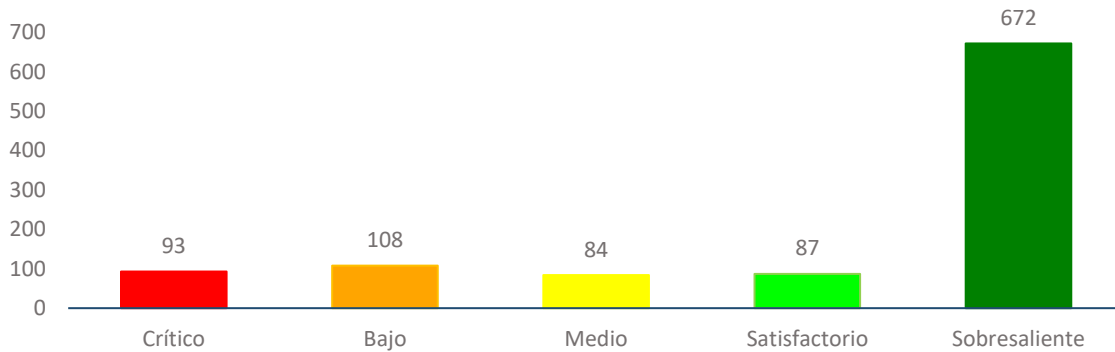
Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

Ahora bien, para la vigencia 2020, un total de 1.044 entidades territoriales reportaron información del avance de sus metas, esto es el 96,7 % de los municipios (1.013) y todos los departamentos (31) con PI. A su vez, en este año se programaron 134.635 metas y para el 86 % de ellas (115.990) se reportó avance.

El análisis a continuación se concentra en la información de las 1.044 entidades territoriales con reporte de avance 2020, para las cuales se calculó un promedio del indicador de eficacia del 78,9 %⁶. Se destaca que más de la mitad de las entidades territoriales que reportaron avance (72,7 %) lograron niveles *sobresalientes* o *satisfactorios* en la ejecución de las metas (752), que llegan a un cumplimiento promedio de los compromisos establecidos para la vigencia 2020 de al menos 70 puntos (figura 3-2). Sin embargo, aún el 19 % de las entidades territoriales (201) se ubica en los niveles de ejecución *bajo* y *crítico*, esto corresponde a una ejecución promedio del PDT durante la vigencia inferior a los 60 puntos.

⁶ Cuando se incluyen las entidades que no reportaron avance 2020, el valor de eficacia promedio cae al 72,7 %, ya que el puntaje obtenido por estas entidades territoriales es 0.

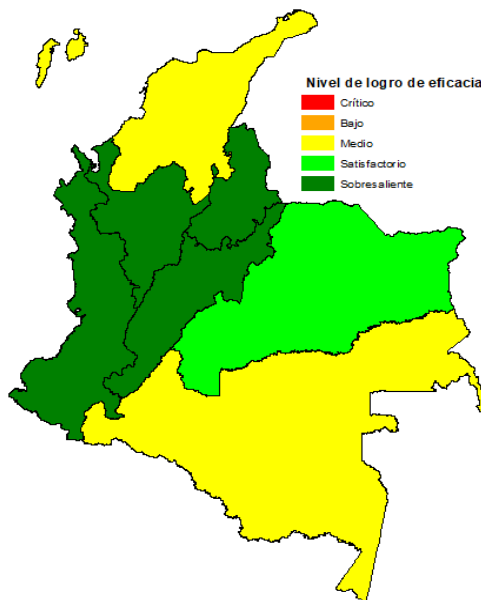
Figura 3-2. Número de entidades por nivel de logro de eficacia, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

Al clasificar los resultados de seguimiento 2020 de las 1.044 entidades territoriales que reportaron avance por la región a la que pertenecen según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en la figura 3-3 se destaca mayor frecuencia de niveles *sobresalientes* en el centro occidente del país.

Figura 3-3. Mapa de calor por nivel de logro de eficacia 2020, según regiones

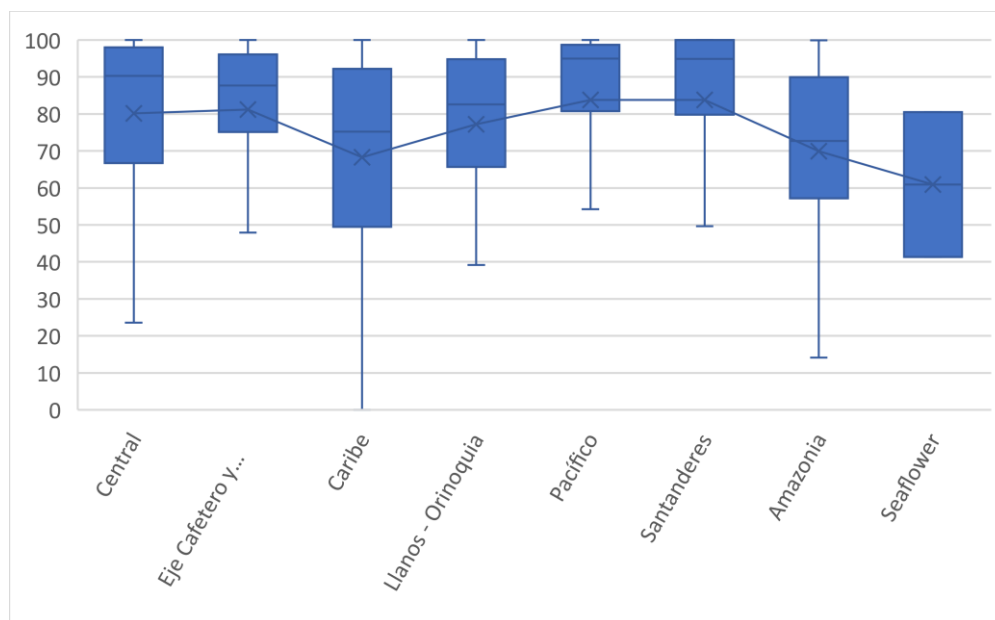


Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

La figura 3-4 ilustra el promedio, la mediana y la distribución del *puntaje desagregado por región para las 1.044 entidades territoriales* que reportaron avance en el KPT. Se destaca que la región Seaflower, conformada por el departamento de San Andrés y el

municipio de Providencia, tiene el menor promedio de eficacia (60,9), en tanto Caribe y Amazonia registran un promedio próximo al 70 %, también resalta la dispersión de los valores para la región Caribe. En contraste, Eje Cafetero y Antioquia, Pacífico y Santanderes presentan una menor dispersión con un promedio de cumplimiento por encima del 80 %.

Figura 3-4. Diagrama de cajas y bigotes para el reporte de eficacia 2020, por regiones del PND



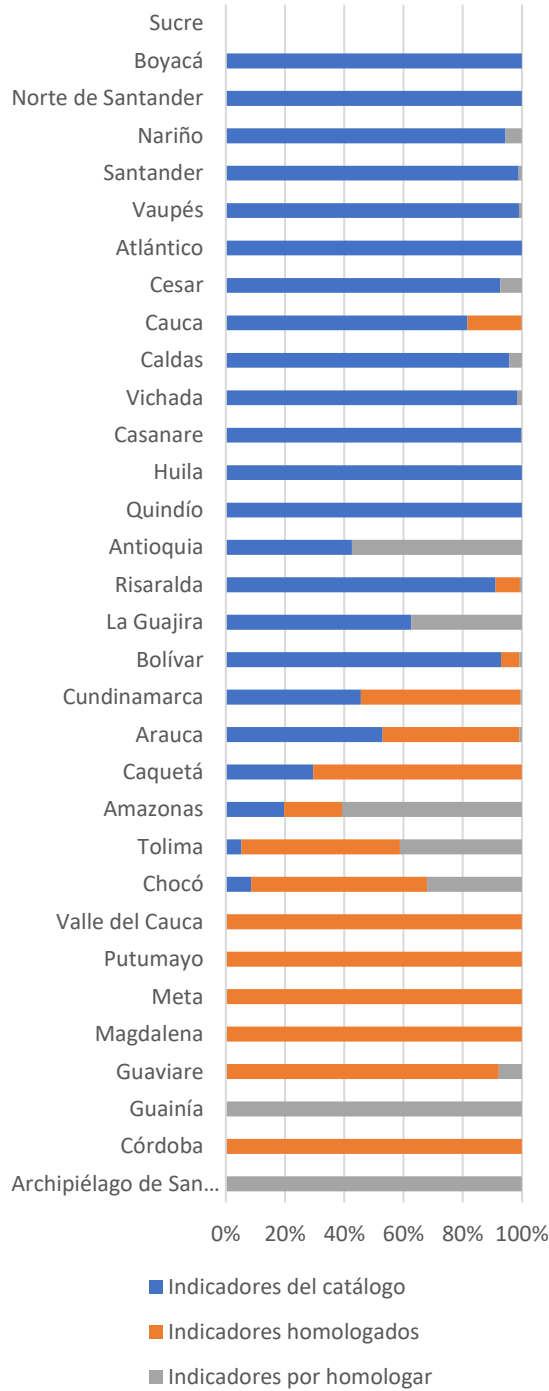
Nota: No se muestran valores atípicos
Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

3.2 Resultados departamentales

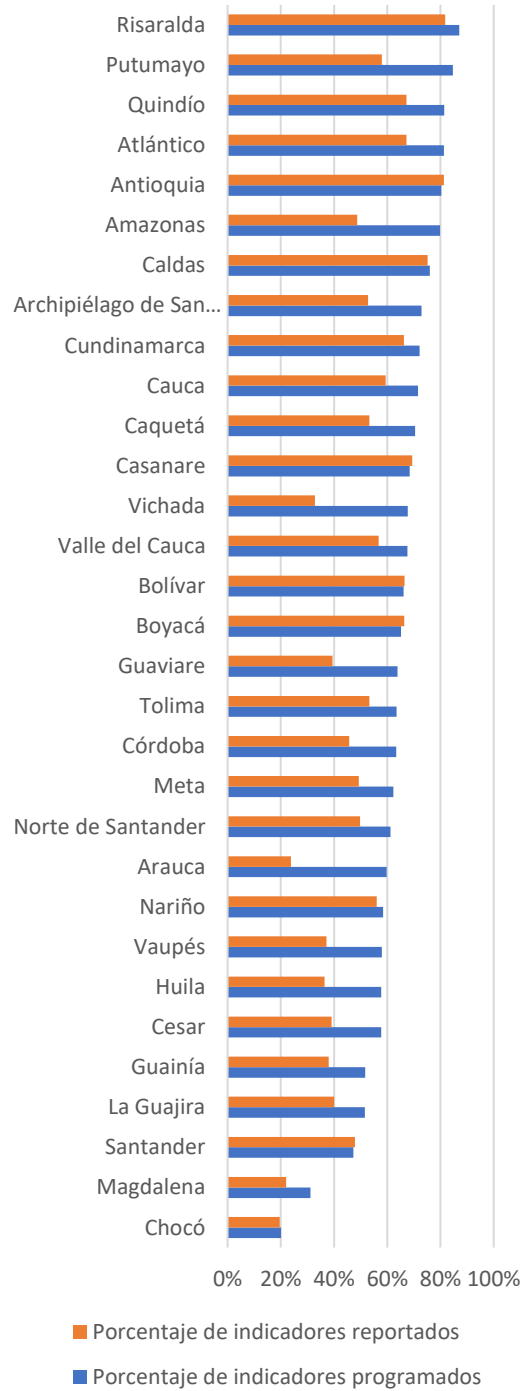
De los 31 departamentos que reportaron avance de sus planes de desarrollo en 2020, la figura 3-5 muestra el estado de homologación de los indicadores para el cierre del reporte de avance 2020 (panel A) y el porcentaje de indicadores del cuatrienio programados y reportados en la vigencia (panel B). Por un lado, se evidencia que los departamentos de Guainía y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen todos sus indicadores sin homologar con el *Manual de Clasificación Programático del Gasto Público*. De igual forma, sobresale que Risaralda y Antioquia son los departamentos con mayores porcentajes de indicadores programados y reportados simultáneamente para la vigencia 2020, alrededor del 80 %, mientras que Chocó presenta los menores porcentajes con valores cercanos al 20 %.

Figura 3-5. Planes departamentales, por estados de homologación y de programación y reporte, 2020

A. Estado de Homologación



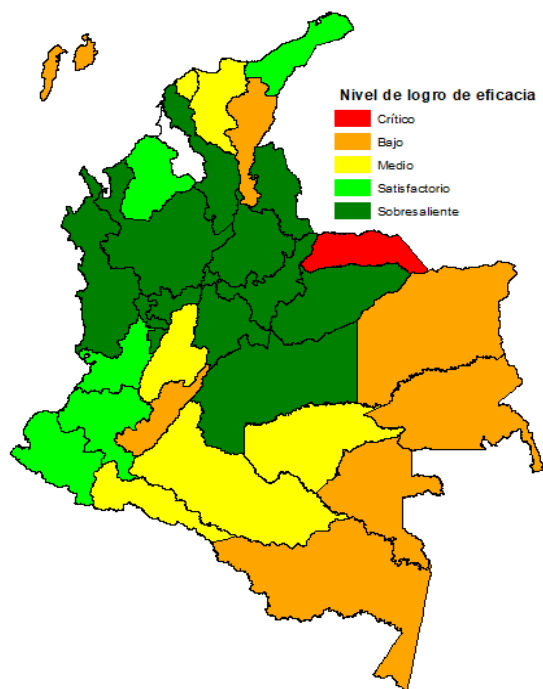
B. Estado de programación y reporte de los indicadores de producto



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

Ahora bien, la figura 3-6 muestra los resultados de seguimiento para los planes de desarrollo departamental. El promedio del indicador de eficacia es del 71,8 % para los 31 departamentos que reportaron avance en 2020, y de ellos el que se clasifica con mejor puntuación es Bolívar —ubicado en la región Caribe—, mientras que la menor es Arauca —en la región Llanos-Orinoquia—.

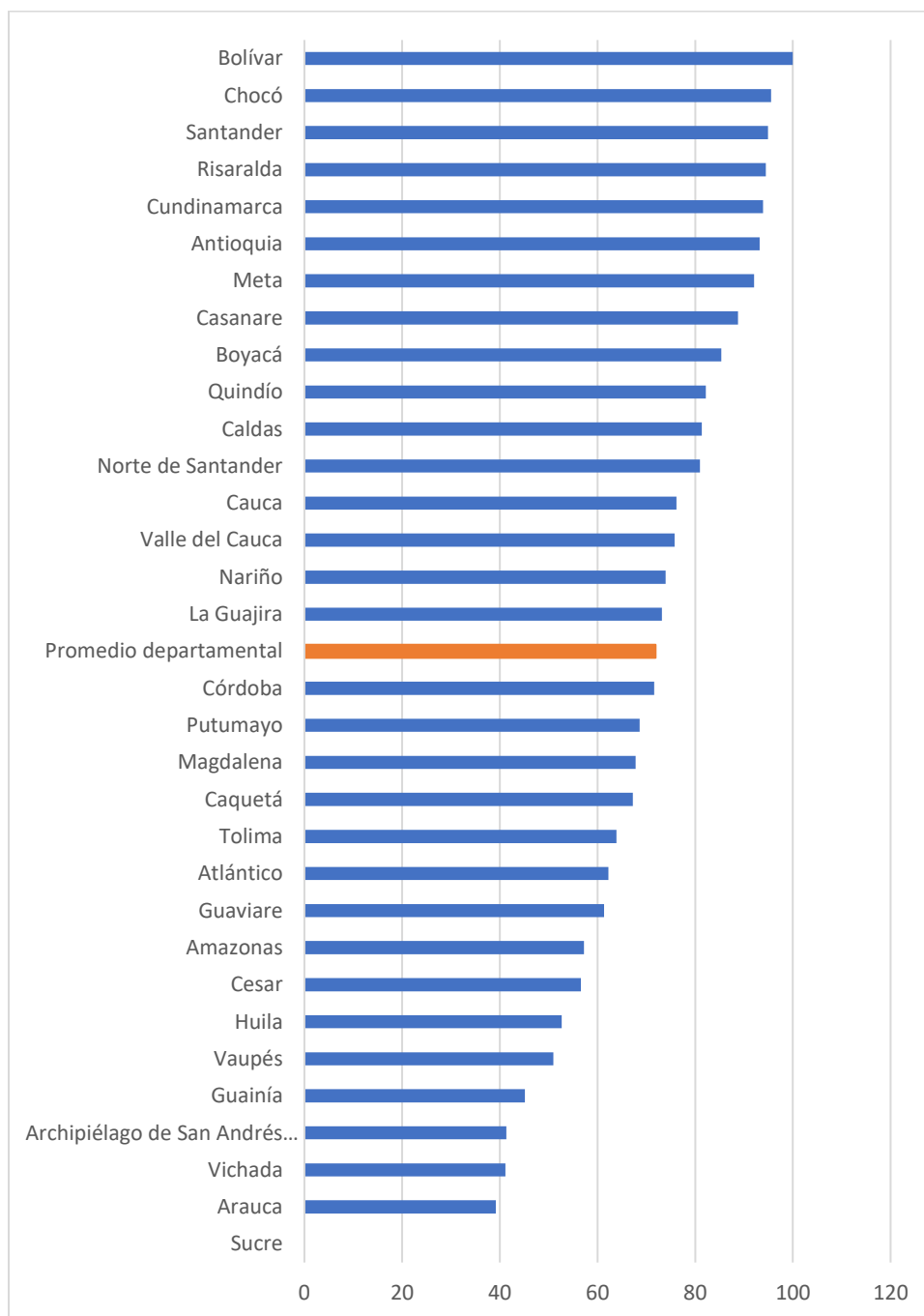
Figura 3-6. Mapas de calor por nivel de logro de eficacia departamental, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

Por departamentos, en la figura 3-7 se muestra los puntajes de eficacia de mayor a menor. Se recalca que los departamentos con mayor eficacia son Bolívar, Chocó y Santander, mientras que Vichada y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen los menores valores. Debe tenerse en cuenta que el indicador de eficacia 2020 solo mide el cumplimiento de los indicadores programados para esta vigencia. Es decir, al interpretar el índice de eficacia se debe tener presente el porcentaje de indicadores programados, ya que representa la proporción de la planeación del cuatrienio por ejecutar en la vigencia. Por ejemplo, pese a que Chocó registra uno de los indicadores de eficacia más altos, presenta el porcentaje de indicadores programados más bajo.

Figura 3-7. Resultados de eficacia por departamentos, 2020



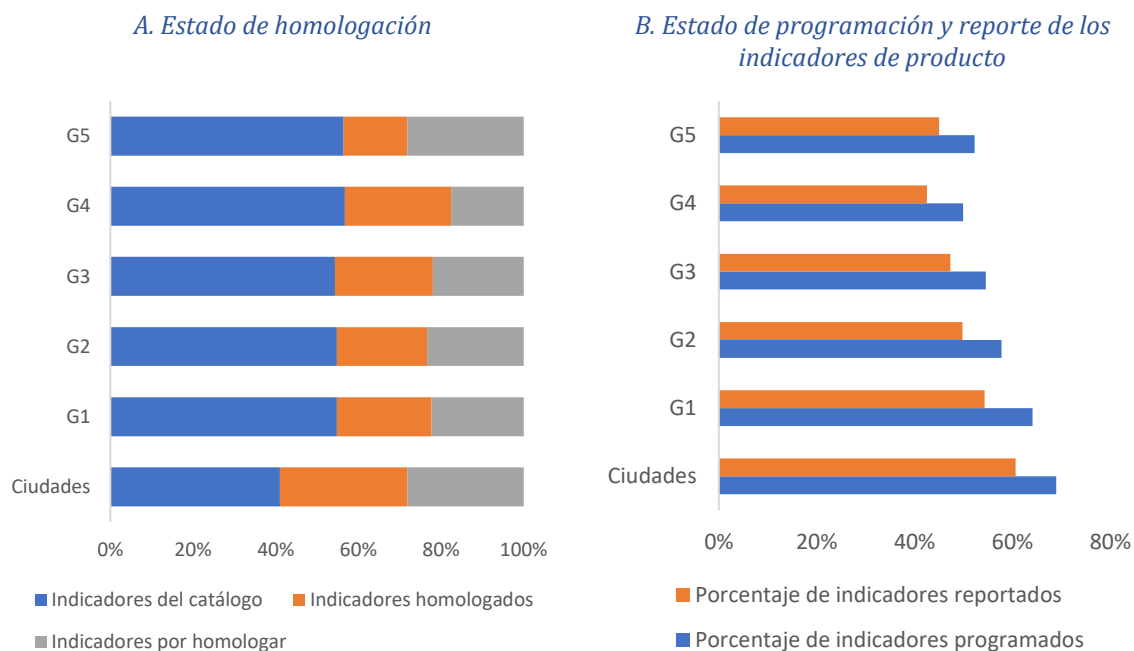
Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

3.3 Resultados municipales

Para los 1.013 municipios que reportaron avance de sus planes de desarrollo en 2020, la figura 3-8 muestra el estado de homologación de los indicadores para el cierre del reporte de avance 2020 (panel A) y el porcentaje de indicadores del cuatrienio

programados y reportados en esta vigencia (panel B). Un aspecto para destacar es que las ciudades principales y el grupo 5 de la clasificación de capacidades iniciales, son las que presentan los mayores porcentajes de indicadores sin homologar. Al analizar el porcentaje de programación y reporte a la luz de los grupos de capacidades iniciales, se encuentra que a mayor nivel de capacidades hay una tendencia creciente de porcentaje de indicadores programados y reportados.

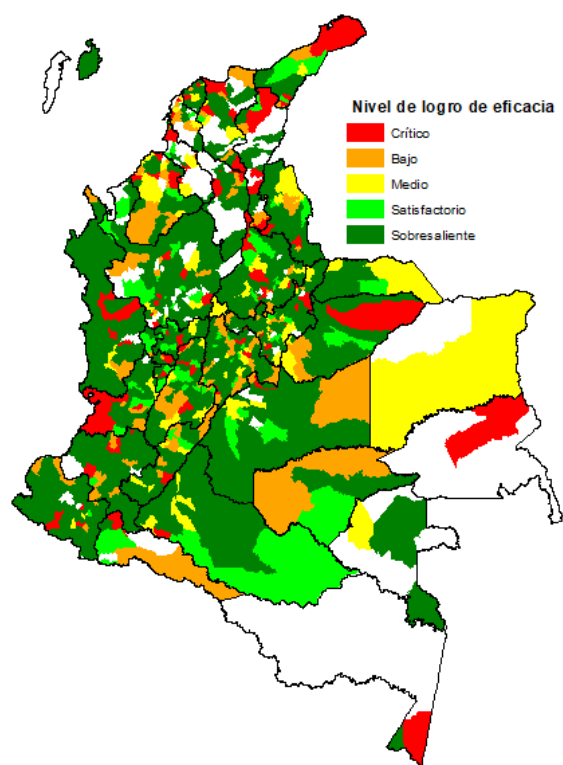
Figura 3-8. Planes municipales por clasificación de capacidades iniciales, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

En relación con los resultados de seguimiento a partir de los reportes de avance de 2020, la figura 3-9 muestra la distribución geográfica de los niveles de eficacia por municipios. Se evidencia que la mayoría de los municipios, cerca al 70 %, se encuentra en niveles *sobresalientes* y *satisfactorios*. Para los municipios con reporte, el promedio asciende al 79,2 % y, en particular, 109 municipios lograron un indicador de eficacia de 100 a partir de la información reportada, mientras que 23 municipios tienen un valor de 0. Los municipios con índice de eficacia mayor y menor por región se encuentran en la tabla A1 del Anexo.

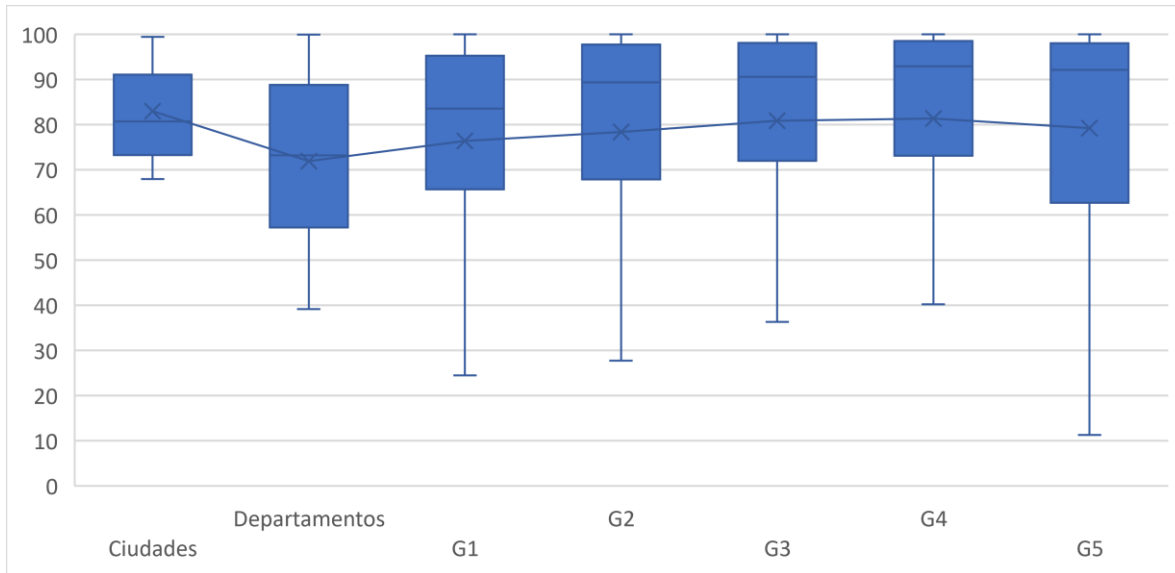
Figura 3-9. Mapas de calor municipal por nivel de logro de eficacia, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

La figura 3-10 ilustra el promedio, la mediana y distribución del puntaje desagregado por la *Medición de Capacidades Iniciales*. En particular, se puede observar que el promedio de todos los grupos fluctúa cifras cercanas al 80 %, con excepción del promedio departamental (71,8). El grupo de las 13 principales ciudades alcanza un cumplimiento del 82,9 %, que lo ubica en un desempeño *sobresaliente*. Contrario a lo que se evidenció en el análisis del porcentaje de indicadores programados, no hay una relación clara entre los grupos de capacidades y el promedio de cumplimiento por grupo; sin embargo, cabe señalar que el Grupo 5 presenta la mayor dispersión.

Figura 3-10. Diagrama de cajas y bigotes para el reporte de eficacia 2020, por grupos de capacidades iniciales

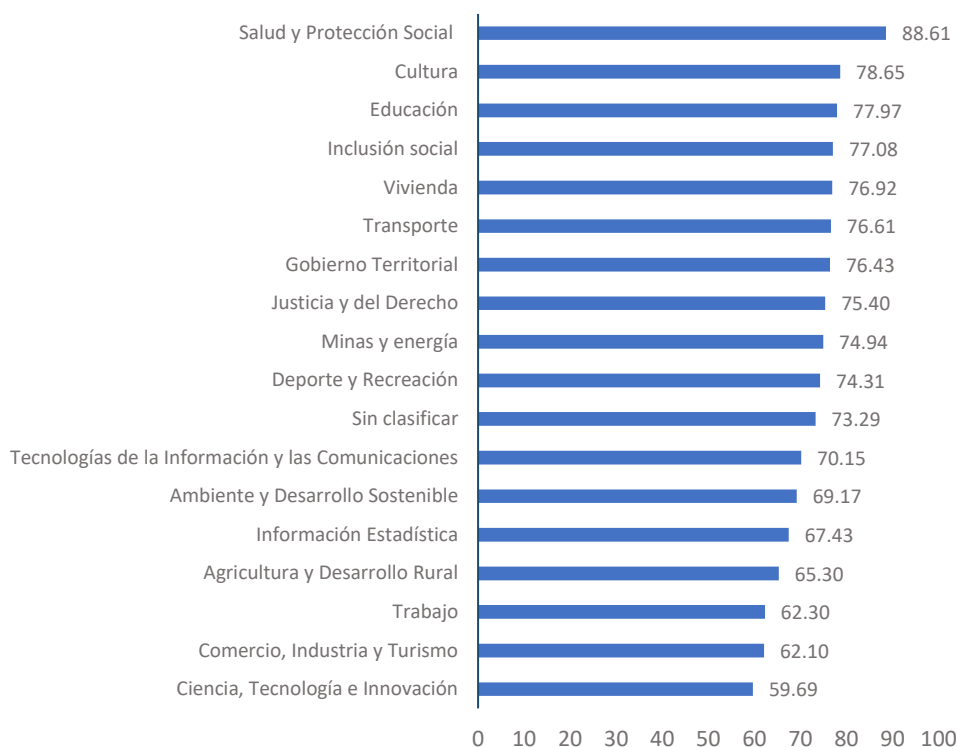


Nota: No se muestran valores atípicos
Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

3.4 Resultados por sector

Finalmente, al calcular el valor de eficacia nacional por sector de inversión del *Manual de Clasificación del Gasto Público* de los indicadores homologados y programados para 2020, sobresale que el sector de *Salud y protección social* es el único que alcanza un valor mayor a 80; es decir, se clasifica como *sobresaliente*. En contraste, el sector de *Ciencia, tecnología e innovación* presenta el indicador menor, debajo de 60 y, por ende, se encuentra en la categoría de *cumplimiento medio*. Los demás sectores se encuentran entre 60 y 80, lo que significa que se ubican en la categoría de *cumplimiento satisfactorio*.

Figura 3-11. Eficacia nacional por sector 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

4. Referencias

Colombia. Congreso de la República. (1994, 15 de julio) *Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Diario Oficial 41.450. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1651907>

DNP (2021). *Guía de orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020. Guía para oficinas departamentales de planeación*.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gui%CC%81a%20de%20Orientaciones%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20de%20las%20ET%202020.pdf>

Anexo

Tabla A1. Municipios con indicador de eficacia más alto y bajo por Región

Región	Más alto	Más bajo
Amazonia	99.85: Putumayo Sibundoy	0: Guainía Inírida
Caribe	100: Atlántico Campo de la Cruz Córdoba Buenavista Bolívar San pablo Córdoba Puerto Libertador La Guajira Barrancas La Guajira San Juan del Cesar Cesar Chiriguaná La Guajira Hatonuevo	0: Bolívar Hatillo de loba Córdoba San Antero Córdoba Cereté Magdalena Sitionuevo Sucre La Unión
Central	100: Boyacá Floresta Boyacá Busbanzá Boyacá Tibaná Boyacá Caldas Boyacá Maripí Boyacá Moniquirá Boyacá Pauna Boyacá Tutazá Boyacá Boyacá Boyacá Tasco Boyacá Buenavista Boyacá Cerinza Boyacá Macanal Boyacá Muzo Boyacá Panqueba Boyacá Turmequé Cundinamarca Gachetá Boyacá Ciénega Boyacá Ráquira Boyacá Sutamarchán Boyacá Tinjacá Cundinamarca Nimaima Cundinamarca La Peña Cundinamarca Mosquera Cundinamarca La Vega Cundinamarca Nocaima Huila Pital Boyacá San Pablo de Borbur Boyacá Siachoque Cundinamarca Susa Huila Suaza Cundinamarca Tibirita	0: Boyacá Cuítiva Boyacá Chita Boyacá Garagoa Cundinamarca Sutatausa Cundinamarca Tausa Tolima Herveo

Región	Más alto	Más bajo
	Huila Tolima Tolima	Íquira Guamo San Antonio
Eje Cafetero y Antioquia	100: Antioquia Sopetrán Antioquia Envigado Antioquia Giraldo Caldas Aranzazu Caldas Pácora Caldas Neira Caldas Viterbo Quindío Quimbaya Caldas San José	0: Antioquia Briceño Antioquia Heliconia
Llanos - Orinoquía	100: Arauca Tame Casanare La Salina Casanare Sácama Casanare Trinidad	0: Meta Restrepo Casanare Paz de Ariporo
Pacífico	100: Cauca La Sierra Chocó Alto Baudó Chocó Bajo Baudó Chocó El Litoral del San Juan Cauca Timbiquí Chocó Unión Panamericana Nariño Sapuyes Nariño San Andrés de Tumaco Chocó Riosucio Cauca Puerto Tejada Nariño Taminango Chocó Nóvita Chocó Medio Baudó Nariño Samaniego Valle del Cauca El Dovio Nariño Providencia Valle del Cauca Versalles Chocó Bahía Solano Nariño Albán Valle del cauca La Unión	0: Cauca Padilla Chocó Río Iró Cauca Morales Chocó Quibdó
Santanderes	100: Norte de Santander Ocaña Santander Charta Santander Enciso Santander Carcasí Santander Chipatá Santander Jesús María Santander San Benito Norte de Santander Santiago	0: Santander Aguada Norte de Santander La Esperanza Santander Guadalupe

Región	Más alto	Más bajo
	Santander Guaca	
	Santander Macaravita	
	Santander Málaga	
	Santander Valle de San José	
	Santander Vetas	
	Santander Florián	
	Santander San José de Miranda	
	Santander Barbosa	
	Santander California	
	Santander Cerrito	
	Santander Güepsa	
	Norte de Santander Chinácota	
	Santander Albania	
	Santander El Guacamayo	
	Norte de Santander Labateca	
	Santander Ocamonte	
	Norte de Santander Cachirá	
	Norte de Santander Los Patios	
	Santander Encino	
	Santander Molagavita	
	Santander Pinchote	
	Santander Sucre	
	Norte de Santander Bochalema	
	Norte de Santander Teorama	
	Norte de Santander Villa Caro	

Fuente: Elaboración propia a partir de KPT del DNP.

Nota 1: No se incluye la región Seaflower porque solo contiene el municipio de Providencia, el cual obtuvo un puntaje de 80.,5.

Nota 2: Este indicador parte de información que autoreporta cada entidad territorial. Para fines de sus procesos de seguimiento se recomienda a las entidades complementar el análisis con otros indicadores, por ejemplo, el porcentaje de indicadores programados para la vigencia y el detalle del reporte. Esto con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora tanto en la planeación y ejecución como en los reportes.